

INVITACIÓN A COTIZAR No. 554 DE 2018

Página 1 de 11

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS SIGUIENTES MARCAS. POWERWARE, POWERSUN, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS), ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No.3

1. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad. Antes de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo se debe realizar un análisis y estudio termográfico infrarrojo a los equipos relacionados en la tabla, para luego hacer las correcciones, ajustes y reparaciones a que haya lugar generando su respectivo informe.

| ITEM | DESCRIPCION                                                              | UNIDAD | CANT | No DE<br>MANTENIMIENTOS |
|------|--------------------------------------------------------------------------|--------|------|-------------------------|
| 1    | UPS 50 KVA MARCA POWERWARE EN SALAS DE CIRUGIA                           | UN     | 1    | 6                       |
| 2    | UPS 50 KVA MARCA POWERWARE EN CICLOTRON                                  | UN     | 1    | 6                       |
| 3    | UPS 40KVA MARCA POWERWARE DEL PRIMER PISO ASCENSORES. ACTIVO FIJO 53759. | UN     | 1    | 6                       |
| 4    | UPS 30 KVA MARCA POWERWARE DEL SEGUNDO PISO                              | UN     | 1    | 6                       |
| 5    | UPS 30 KVA MARCA POWERWARE DEL CUARTO PISO. ACTIVO FIJO 53758.           | UN     | 1    | 6                       |
| 6    | UPS 30 KVA MARCA POWERWARE DEL QUINTO PISO                               | UN     | 1    | 6                       |
| 7    | UPS 20 KVA MARCA GAMATRONIC PISO 1 IMÁGENES DIAGNOSTICAS                 | UN     | 1    | 6                       |
| 8    | UPS 80 KVA MARCA GAMATRONIC EDIFICIO ADMINISTRATIVO                      | UN     | 1    | 6                       |

INVITACIÓN A COTIZAR No. 554 DE 2018

Página 2 de 11

| ITEM | DESCRIPCION                                                                         | UNIDAD | CANT | No DE<br>MANTENIMIENTOS |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|-------------------------|
| 9    | UPS 10 KVA MARCA GAMATRONIC PISO 1<br>SUBESTACION RX. TRIFASICA. SERIAL 00740588351 | UN     | 1    | 6                       |
| 10   | UPS 6 KVA MARCA POWERWARE EN INGENIERIA<br>SERIAL CC033A8113                        | UN     | 1    | 6                       |
| 11   | UPS 6 KVA MARCA POWERWARE EN<br>CORRESPONDENCIA                                     | UN     | 1    | 6                       |
| 12   | UPS 3 KVA MARCA APC AUDITORIO BIBLIOTECA                                            | UN     | 1    | 6                       |
| 13   | UPS 3 KVA MARCA NICKMARK EN GENETICA.<br>MONOFASICA.                                | UN     | 1    | 6                       |
| 14   | UPS 2 KVA MARCA NICOMAR-MICRONET EN<br>PATOLOGIA PISO 3.                            | UN     | 1    | 6                       |
| 15   | UPS 30 KVA POWERSUN PISO 3 HOSPITAL.                                                | UN     | 1    | 6                       |
| 16   | UPS 10 KVA MARCA SPECTRONIC MEDICINA<br>NUCLEAR GAMA CAMARA 1                       | UN     | 1    | 6                       |
| 17   | UPS 3 KVA MARCA APC MONOFASICA EN<br>DIRECCION GENERAL                              | UN     | 1    | 6                       |
| 18   | UPS 2 KVA MARCA POWERSUN MONOFASICA EN<br>SALA DE JUNTAS RADIOLOGIA                 | UN     | 1    | 6                       |
| 19   | UPS 6 KVA EN EDIFICIO RADIOFARMACIA PISO 1<br>CICLOTRON.                            | UN     | 1    | 6                       |
| 20   | UPS 3 KVA MARCA POWERSUN MONOFASICA EN<br>PATOLOGIA, SALA DE JUNTAS PISO 2.         | UN     | 1    | 6                       |
| 21   | UPS 1 KVA POWER CDP MARCA CHICAGO DIGITAL.<br>BANCO TUMORES PISO 2.                 | UN     | 1    | 6                       |
| 22   | UPS 1.5 KVA APC BANCO TUMORES PISO 2.                                               | UN     | 1    | 6                       |
| 23   | UPS 4.5 KVA POWERCOM MONOFASICA. SALAS DE<br>CIRUGIA.                               | UN     | 1    | 6                       |
| 24   | UPS 20 KVA GAMATRONIC PIOS 7 HOSPITAL DIA                                           | UN     | 1    | 6                       |
| 25   | UPS 60 KVA POWERSUN PISO 6 HOSPITAL. TAMO                                           | UN     | 1    | 6                       |
| 26   | UPS 1 KVA SMART APC BANCO DE TUMORES.                                               | UN     | 1    | 6                       |

INVITACIÓN A COTIZAR No. 554 DE 2018

Página 3 de 11

| ITEM | DESCRIPCION                                                                   | UNIDAD | CANT | No DE<br>MANTENIMIENTOS |
|------|-------------------------------------------------------------------------------|--------|------|-------------------------|
| 27   | UPS 3 KVA SMART TALLER MANTENIMIENTO.                                         | UN     | 1    | 6                       |
| 28   | UPS 12 KVA POWERSUN PISO 1 SUBERTACION<br>SERIAL R012KT6196                   | UN     | 1    | 6                       |
| 29   | UPS BIFASICA PISO 1 ANGIO E.T.N 9.PX SERIAL<br>6210D16017                     | UN     | 1    | 6                       |
| 30   | UPS A.P.C 3KVA PATOLOGIA PISO 3                                               | UN     | 1    | 6                       |
| 31   | UPS MARCA ELECTRA 2000 PISO 1 IMÁGENES<br>DIAGNOSTICAS PROCEDIMINETOS OFTALMO | UN     | 1    | 6                       |

**Nota.** Este mantenimiento incluye repuestos y mano de obra. Debe realizarse de manera inmediata, una vez se adjudique el contrato.

Todos los repuestos suministrados deben ser de marca conocida y deben ser autorizados y aprobados por el ingeniero de mantenimiento del INC, o supervisor del contrato.

### 3. REQUISITOS HABILITANTES

- El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems propuestos en los cuadros anteriores Conservando el mismo formato (columnas, ítems, numerales y características).
- Adjuntar hoja de vida de los profesionales y técnicos especializados que harán parte del proyecto con experiencia en este caso en el mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS.
- Adjuntar dos (02) certificaciones de empresas donde el oferente haya realizado el mantenimiento preventivo y correctivo de UPS, ejecutados y terminados en los últimos cuatro (4) años en entidades de salud públicas o privadas No se aceptarán certificaciones de instalaciones eléctricas. Debe referirse claramente al preventivo y correctivo de las UPS.
- Adjuntar la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (El proponente presentará con su oferta, un programa de ejecución de trabajos a realizar para el mantenimiento preventivo.

### 4. PERFIL DEL PROPONENTE:

Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos, específicamente el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS SIGUIENTES MARCAS. POWERWARE, POWERSUN, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC.** Y contar con un grupo de técnicos especializados en este tipo de mantenimiento.

Adjuntar hojas de vida.

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 554 DE 2018**

Página 4 de 11

Los proponentes podrán ser personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con experiencia certificada en contratar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS SIGUIENTES MARCAS. POWERWARE, POWERSUN, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC.**

El oferente debe acreditar experiencia específica de más de 2 años, de acuerdo con lo establecido en los términos en mantenimiento de UPS.

Los proponentes podrán ser personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con experiencia certificada en cada uno de los equipos relacionados.

Las certificaciones deberán contener:

- Nombre o razón social del contratante, entidad contratante.
- Objeto del contrato y actividades o productos
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.

**5. TALENTO HUMANO.**

El personal de servicio técnico deberá contar con experiencia certificada en el manejo de equipos a revisar.

(Adjuntar hoja de vida actualizada con soportes, título de estudio, experiencia acreditada por las empresas donde haya laborado). **Mínimo de dos técnicos.**

**Nota.** No se aceptarán certificaciones de experiencia en instalaciones eléctricas, debe referirse claramente al **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS SIGUIENTES MARCAS. POWERWARE, POWERSUN, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC.**

**6. EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación técnica habilita o deshabilita al proponente, para este efecto se verifica:

- Cronograma de mantenimiento.
- Oferta económica.
- Recurso humano ofertado.
- Certificaciones de contratos.

**7. EXPERIENCIA ESPECIFICA**

Presentar al menos dos (02) certificación de contratos de actividades de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS SIGUIENTES MARCAS.**

## INVITACIÓN A COTIZAR No. 554 DE 2018

Página 5 de 11

POWERWARE, POWERSUN, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC, Ejecutados y terminados en los últimos cuatro (4) años en entidades de salud públicas o privadas, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de trabajos final recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Para acreditar la experiencia requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.
- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público.
- Objeto del contrato.
- Valor total del contrato que se pretende acreditar.
- Lugar de ejecución.
- Fecha de inicio del contrato.
- Constancia de recibo del informe final o del acta de recibo final o de terminación del contrato, y actas de liquidación con indicación de la fecha correspondiente y de la satisfacción del contratante frente al contrato ejecutado.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

**NOTA:** Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta como requisito habilitado, en tal caso se considera que NO CUMPLE. Sólo serán tenidas en cuenta las certificaciones presentadas.

### 8. EVALUACIÓN DEL PRECIO:

Se realiza promedio de la sumatoria de los totales de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida.

Prom=  $\Sigma$  Presupuestos totales Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica / (n)

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 554 DE 2018**

Página 6 de 11

n= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.

**9. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

**SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

**9.1. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR:**

- Manual del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluya diagnóstico. Según lo establecido en Decreto 1072/2015 y Resolución 1111/2017

**9.2. EL ADJUDICADO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DEBE PRESENTAR:**

- Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (III, IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.
- Certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS. AFP y ARL.
- Certificado de aptitud (exámenes médicos) de ingreso de los trabajadores
- El personal que realice actividades el interior del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., debe contar con el esquema de vacunación completo definido en el manual de bioseguridad Institucional (Tetánico, Hepatitis B e Influenza).
- Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado y de coordinador para los trabajadores que desarrollen actividades de 1,50 mts de altura, así mismo la certificación de equipos de altura (SI APLICA)
- Hoja de vida con soportes del supervisor (responsable) del SG-SST con licencia y curso 50 horas SGSST.

**9.3. EL CONTRATISTA QUE REALIZARA ACTIVIDADES CON PERMANENCIA MAS DE 1 MES DEBE PRESENTAR:**

- Planilla vigente de pago de Seguridad Social.(Mensual)
- Dosis de vacunación al día
- Reporte de estadísticas de accidentalidad actualizado con IF, IS, ILI (junto con el reporte de accidentalidad de la ARL). Este reporte se debe presentar de forma mensual (los primeros 5 días del mes siguiente) durante el desarrollo de actividades con el Instituto.
- Informe mensual de ausentismo durante la ejecución del contrato.
- Informe semanal de obras (SI APLICA)
- Procedimiento seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla pre operacional para el desarrollo de todas las actividades y en especial las consideradas como de alto riesgo, firmado por el coordinador e interventor y validado por el Grupo de SST previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo (SI APLICA).
- Exámenes periódicos, post incapacidad y de retiro del personal que presta los servicios en el Instituto, incluyendo exámenes complementarios a que haya lugar.(CON PERMANENCIA MÁS DE 1 AÑO)
- Botiquín de primeros auxilios (SI APLICA O NO HAY DISPONIBILIDAD EN EL AREA)

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 554 DE 2018**

Página 7 de 11

**9.4. EVIDENCIAS DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.**

El oferente adjudicado se compromete a participar y a contribuir en la socialización y desarrollo del sistema integrado de calidad, y adicionalmente a cumplir las obligaciones y planes institucionales a nivel de habilitación, certificación y acreditación.

Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación, acreditación y NTCGP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.

Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso.

Garantizar el mantenimiento y conservaciones de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).

**10. REQUISITOS DEL OFERENTE.**

**10.1. PERFIL DEL OFERENTE**

**Si es persona natural:** Debe tener experticia en los equipos a revisar mínima de dos años (2) en proyectos relacionados con la presente invitación.

**Si es persona jurídica:** El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades relacionadas con la presente invitación, la antigüedad de ésta deberá ser como mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso.

**Si es Consorcio o Unión Temporal:** Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades relacionadas con la presente invitación.

## INVITACIÓN A COTIZAR No. 554 DE 2018

Página 8 de 11

La antigüedad de cada uno de los integrantes deberá ser como mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus empleados deberá ser ingeniero mecánico o ingeniero civil debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, mínima de dos años (2) años en proyectos relacionados con la presente invitación, contados a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias.

Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio uno de sus integrantes debe tener experiencia en actividades relacionadas con la presente invitación, la antigüedad deberá ser como mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

### 10.2. PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO:

Entregar un documento con la programación del proyecto o trabajo a realizar.

### 10.3 EQUIPO DE TRABAJO

Ofertar el equipo de trabajo conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.

### 10.4. PLAN DE MANEJO DE MANTENIMIENTO

Presentar el plan de mantenimiento del trabajo conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.

**NOTA 1.** En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

**NOTA 2.** La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico [invitaciones@cancer.gov.co](mailto:invitaciones@cancer.gov.co) y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.

## 11. DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

El proponente debe presentar con su oferta el plan del proyecto, éste plan deberá cumplir con toda la normatividad vigente y deberá contener todos y cada uno de los requisitos exigidos a continuación:

- Plan de manejo ambiental, que incluya plan de aseo, manejo y disposición de residuos.

## INVITACIÓN A COTIZAR No. 554 DE 2018

Página 9 de 11

### 11.1. PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El proponente presentará con su oferta, un programa de ejecución de trabajos a realizar

Este programa comenzará a regir desde la fecha del acta de iniciación del contrato.

El proponente que no cumpla con los requisitos no se tendrá en cuenta su propuesta.

El programa de trabajo deberá ser el resultado de un análisis detallado de los diferentes ítems o actividades en que se divide la invitación, siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar el contrato, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales. El proponente deberá presentar con la programación de los trabajos solicitados mediante el sistema de ruta crítica. El programa definitivo que se adopte formará parte integrante del contrato que se celebre.

El plazo estipulado en este programa debe coincidir con el plazo estipulado en el presente proceso. Para su presentación se deberá tener en cuenta cada una de los ítems involucrados en el presupuesto detallado. El no cumplimiento de esta condición (número de tareas) dará lugar a que la propuesta NO CUMPLA la calificación técnica.

La oferta debe estar acompañada de la descripción de la duración de cada una de las actividades o tareas se hará: teniendo en cuenta los rendimientos utilizados en cada una de las mismas según el CUADRO que presente el proponente DE RENDIMIENTOS Y DURACIÓN DE ACTIVIDADES O TAREAS, al igual que el tipo de cuadrilla utilizada y el número de cuadrillas, para su realización, las actividades deben tener una secuencia lógica y su duración debe ser acorde al tiempo estipulado en esta invitación.

### 11.2. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá discriminar claramente:

- Costos directos para cada uno de los ítems.
- Valor total de la propuesta, que para efectos de la evaluación corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios de cada uno de los ítems por su respectiva cantidad tanto para mantenimiento preventivo como mantenimiento de puesta a punto, más los impuestos que se requieran
- Deberá expresar todos los valores en pesos colombianos. En el evento en que se expresen decimales en el valor total final, se entenderá que su oferta corresponde al valor sin éstos para todos los efectos del proceso.
- Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en los estudios previos de Condiciones. Las variables a tener en cuenta, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva

## INVITACIÓN A COTIZAR No. 554 DE 2018

Página 10 de 11

del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.

- Deberá considerar la distribución de riesgos contractuales previsibles contenida en los términos de condiciones.
- Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.
- La entidad procederá a verificar aritméticamente las propuestas teniendo en cuenta los valores presentados por ítem ofertados incluido IVA. Si al efectuar la revisión y verificación aritmética (bajo los mismos parámetros matemáticos), el evaluador económico evidencia diferencias en el cálculo matemático, procederá a solicitar las aclaraciones correspondientes a cada uno de los proponentes que allegaron oferta, (principio de transparencia e igualdad). La aclaración será aceptada únicamente si no implica mejora de la oferta.

### 12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Garantizar que los bienes contratados cumplan con las condiciones técnicas especificadas.
  2. Garantizar una entrega oportuna de los bienes adquiridos
  3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
  4. Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien contratado.
  5. Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
  6. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
  7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
  8. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
  9. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
  10. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los bienes ofrecidos.
  11. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones del Supervisor.

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 554 DE 2018**

Página 11 de 11

**13. OBLIGACIONES ESPECÍFICA:**

El contratista debe cumplir con el cronograma de mantenimientos preventivos establecido al inicio de la ejecución del contrato.

El contratista debe Efectuar las revisiones que sean necesarias en caso de presentarse fallas o daños según el objeto a contratar y ejecutar los mantenimientos correctivos de manera inmediata.

El contratista debe anexar en la propuesta la descripción de las actividades del mantenimiento, y debe dar garantía en repuestos por un (01) año y en mano de obra seis (06) meses.

El contratista debe entregar reporte técnico del servicio ejecutado en el mantenimiento, en el cual deberá relacionar actividades desarrolladas, el diagnóstico y los repuestos que sean requeridos.

El contratista debe realizar la limpieza del sitio donde efectuó el mantenimiento preventivo.

El contratista debe disponer del recurso humano idóneo y suficiente para ejecutar el servicio a contratar, en los tiempos requeridos por el Instituto previa aval y evaluación del supervisor del contrato.

Cada empresa o proveedor debe asegurar la dotación de elementos de protección y herramientas de acuerdo al riesgo y tecnología del equipo a revisar.

El contratista debe garantizar tiempos de repuesta inferiores a 30 minutos vía telefónica y 6 horas en sitio, y dar soporte técnico 7 por 24.

El contratista debe suministrar, instalar y dejar en operación equipos UPS de hasta 50KVA como respaldo cuando alguno de los equipos del instituto presente falla o daños y su reparación no sea inmediata

El contratista debe realizar durante la vigencia del contrato, un apagado total de cada UPS, para ejecutar mediciones y revisiones técnicas sin conexión eléctrica.